

Eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

23-04-2013

Normativas

Objeto:

El objeto del presente Real Decreto es el establecimiento de un marco jurídico y técnico adecuado para las actividades de eliminación de residuos mediante depósito en vertederos, al tiempo que regula las características de éstos y su correcta gestión y explotación, todo ello teniendo en cuenta el principio de jerarquía en la gestión de residuos recogido en el artículo 1.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y con la finalidad de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

Concepto:

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Artículo 4. Clases de vertedero.

Artículo 5. Residuos y tratamientos no admisibles en un vertedero.

Artículo 6. Residuos que podrán admitirse en las distintas clases de vertedero.

Artículo 7. Régimen jurídico de las autorizaciones.

Artículo 8. Solicitudes de autorización.

Artículo 9. Condiciones de la autorización. Artículo 10. Contenido de la autorización.

Artículo 11. Costes del vertido de residuos.

Artículo 12. Procedimiento de admisión de residuos.

Artículo 13. Procedimientos de control y vigilancia durante la fase de explotación.

Artículo 14. Procedimiento de clausura y mantenimiento posclausura.

Artículo 15. Vertederos existentes.

Artículo 16. Información sobre aplicación del presente Real Decreto.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Plazo de elaboración de normativa.

Segunda. Plazo de elaboración de modelo de cuantificación.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Autorización de desarrollo.

Segunda. Fundamento constitucional.

Tercera. Entrada en vigor.

ANEXO I

Requisitos generales para todas las clases de vertederos

ANEXO II

Criterios y procedimientos para la admisión de residuos

ANEXO III

Procedimientos de control y vigilancia en las fases de explotación y de mantenimiento posterior

ANEXO IV

Cuestionario sobre aplicación del presente Real Decreto (de acuerdo con la Decisión 2000/738/CE, de la Comisión, de 17 de noviembre)

Base legal:

[Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999 relativa al vertido de residuos.](#) [1]

[Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.](#) [2]

[Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.](#) [3]

[Real Decreto 1304/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante el depósito en vertedero.](#) [4]

[Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.](#) [5]

Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-661-31080-311111.pdf> [6]

Enlaces:

[1] <http://www.boe.es/doue/1999/182/L00001-00019.pdf>

[2] <http://www.boe.es/boe/dias/2002/01/29/pdfs/A03507-03521.pdf>

[3] <http://www.boe.es/boe/dias/2008/02/13/pdfs/A07724-07730.pdf>

[4] <http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/01/pdfs/BOE-A-2009-12754.pdf>

[5] <http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/27/pdfs/BOE-A-2010-5037.pdf>

[6] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-661-31080-311111.pdf>